



MEMORANDO 20205200077703

Bogotá D.C, 28-12-2020

PARA: Dra Martha Consuelo Andrade
Jefe Oficina de Contratación

DE: Dr. Camilo Ernesto Santos Arévalo
Director de Cadenas Agrícolas y Forestales

ASUNTO: Radicación Documentos para Contratación del Administrador del Fondo Nacional Cerealista.

Estimada Dra.

De acuerdo con la instrucción realizada, desde la Dirección de Cadenas Agrícolas enviamos los siguientes documentos para la contratación del administrador del Fondo Nacional Cerealista.

Los documentos enviados son los siguientes:

1. Oficio a través del cual el gremio manifiesta su interés por participar en el proceso de contratación.
2. Certificación de existencia y representación legal del gremio.
3. Registro Único Tributario (RUT) actualizado del gremio.
4. Estados Financieros de Fenalce de los últimos 3 años (2017, 2018, 2019)
5. Certificado del revisor fiscal del gremio sobre salarios y prestaciones
6. Declaración de renta del último año del gremio
7. Certificado de Responsabilidad Fiscal del gremio
8. Certificado de Antecedentes disciplinarios del gremio
9. Copia cédula de ciudadanía del representante legal del gremio
10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del representante legal del gremio
11. Certificado de Antecedentes Judiciales representante legal del gremio
12. Certificado de Antecedente Fiscales del representante legal del gremio
13. Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) representante legal del gremio
14. Copia cédula de ciudadanía del revisor fiscal
15. Tarjeta profesional del revisor fiscal



16. Certificado de antecedentes del revisor fiscal emitido por la Junta Central de Contadores.

Así mismo se envía los siguientes documentos adicionales:

- Estudios de representatividad para el Fondo de Fomento
- Documento Justificación Técnica para la contratación del administrador.
- Documento con aspectos del contrato tales como: 1) Objeto, 2) Alcance del objeto (objetivos), 3) Obligaciones específicas del administrador, 4) obligaciones del Ministerio, 5) quien ejercerá la Vigilancia administrativa y de qué manera, 6) Quien ejercerá el control administrativo, 7) reseñar si existe una Junta Directiva del Fondo y quien la integra, así como sus funciones, 8) reseñar si existe un comité Técnico, su conformación, sus funciones y secretaría Técnica, 9) de que manera se manejan los recursos, 10) cual será la cuenta de recaudo, 11) duración del contrato, 12) valor de la contraprestación, 13) valor del contrato, 14) reseñar si existirá una auditoría externa y en caso afirmativo como será sufragada, 15) análisis de las garantías que se exigirán, 16) reseñar quien ejercerá la supervisión.
- Poder para presentar propuesta y/o para firmar el Contrato y Autorización Junta Directiva.
- Certificación de Inspección, Vigilancia y Control para entidades sin ánimo de lucro, expedida por la autoridad que ejerza dicha función.
- Registro de Información Tributaria – RIT.
- Declaración de Renta de los últimos 3 años.
- Certificación de Cuenta Bancaria para el manejo de los recursos objeto de recaudo y administración.

Desde la Dirección quedamos muy atentos a los comentarios que se puedan presentar al respecto.

Cordialmente,

CAMILO ERNESTO SANTOS ARÉVALO
Director de Cadenas Agrícolas y Forestales.



**El campo
es de todos**

Minagricultura